

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2089/20.-**

Ramallo, 06 de agosto de 2020

**VISTO:**

Que **PUNTO DIGITAL de RAMALLO**, emplazado en el Parador Municipal se encuentra cerrado y sin elementos a la vista; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el lugar se dictaban Cursos y Carreras Universitarias;

Que contaba con acceso a Internet, computadoras, equipos de teleconferencia y un mini cine;

Que el equipamiento contaba con 20 computadoras, tablets, proyectores, consolas de video, equipo de audio, pantallas, televisores, cámaras de video, fotos y un micro cine;

Que era un ámbito donde se hicieron encuentros culturales con docentes, Directores, Inspectoría Distrital, en su momento la Prof. Marcela Moré, y Ediles para enriquecer y divulgar proyectos emanados del Honorable Concejo Deliberante;

Que era un lugar de encuentro de la juventud para tratar y analizar críticamente todas las problemáticas que son de su interés, con el propósito de brindarles la oportunidad de ser protagonistas de su propia historia, crear y recrear cultura;

Que era un lugar que posibilitaba y brindaba la oportunidad de aprender las tecnologías de la información y la comunicación a muchas personas que no podrían hacerlo en otro lugar por falta de recursos económicos;

Que la educación, la capacitación y la inclusión son herramientas importantes para el crecimiento y el desarrollo de una sociedad. Punto Digital comprendía capacitación y ayudaba a reducir la brecha digital, posibilitando a las personas acceder a las nuevas tecnologías de manera gratuita;

Que la Licenciada Laura Borsato, Subsecretaria de Desarrollo de País Digital de la Nación, señaló en 2018 que “estamos muy contentos de estar presentes y de ser parte de la revalorización de este Parador. Estos espacios son sumamente importantes y lo que necesitamos, es que los ciudadanos puedan capacitarse, puedan incluirse y tengan igualdad de oportunidades”;

Que Ramallo desaprovecha un lugar de conectividad de trascendental importancia en momentos de pandemia por Covid-19;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de ----- Educación las razones que motivaron el cierre de **PUNTO DIGITAL** de Ramallo, emplazado en el Parador Municipal.-----

**SEGUNDO)** Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo el des-----tino que se le dará a los equipos que se hallaban en el lugar como asimismo al parador municipal donde funcionaba **PUNTO DIGITAL**.-----

**TERCERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, comunique a este Cuerpo si lo ----- establecido en el Artículo 1º se debe porque el mismo funcionará en otro espacio asignado por el Poder Ejecutivo.-----

MARÍA CECILIA RIZZI  
SECRETARIA INTERINA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

